









CRÉDITOS

INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS

Mtro. Aarón Garduño Jiménez

Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Mtra. Mayra Arredondo Campos

Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos

Lic. Marco Antonio Bravo Bedolla

Subdirector de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos

Lcda. Mariana Laines De Valle

Investigación y asesoría

ESCUELA DE DISE $\~{ m NO}$ DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES

Mtra. Erika Marlene Cortés López

Directora de la Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes

Mtra. Claudia De Valle Romero

Asesoría de Diseño

Alexandra Marín Lázaro

Armando Alcántara Pilar

Diseño, formación y digitalización

CONTENIDO

MODALIDADES

01 Esclavitud

Condición de siervo

 Prostitución ajena y otras formas de explotación sexual

Explotación laboral

Trabajo o servicios forzados

Mendicidad forzosa

Personas menores de 18 años en cualquier actividad delictiva

Adopción ilegal

09 Matrimonio forzoso e ilegal

Tráfico de órganos, tejidos y células de seres humanos vivos

Experimentación biomédica ilícita en seres humanos



INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la información de la página oficial, el egresado de la Licenciatura de Diseño de la Escuela de Diseño del Instituto Nacional de Bellas Artes, se debe contar con una visión *cultural* amplia, con pensamiento crítico y actitud creativa, que le permitan innovar en el campo del diseño.

Es por esto que dos personas diseñadoras, pertenecientes al séptimo semestre de dicha Licenciatura, han diseñado 11 carteles con imágenes que representan cada una de las modalidades de la Trata de Personas.

Esta serie de carteles con información recopilada por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, tiene como objetivo principal generar conciencia y promover la reflexión sobre el Delito de Trata de Personas a través de recursos visuales potentes. Cada ilustración se diseñó con una estética cruda y sombría, utilizando una paleta de colores intensos que buscan provocar una reacción emocional e invitar a mirar de frente esta realidad.

La tipografía en caja alta y en bold refuerza la contundencia del mensaje, estableciendo un vínculo sólido entre texto e imagen. Además de sensibilizar, esta exposición busca impulsar la acción. Al presentar información clara y verídica, se espera que quienes la consulten se reconozcan como posibles agentes de cambio.



TRATADE PERSONAS?

Es la acción u omisión consciente e intencionada de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotacion











Formas de explotación 01/11

01

ESCLAVITUD

Consiste en el dominio de una persona sobre otra, dejándola sin capacidad de disponer de su propia persona ni de sus bienes y se ejercite sobre ella acciones de aparente propiedad



Formas de explotación 02/11

02

CONDICIÓN DE SIERVO

Cuando una persona se coloca en las siguientes situaciones:

- 1. Asume el compromiso a prestar servicios o los de alguien que esté bajo su autoridad, en garantía de una deuda, pero no se aplica o no se limita la duración ni la naturaleza de los servicios
- 2. Se le prohíbe a una persona cambiar de lugar de vivienda o trabajo en una tierra que le pertene a otra
- 3. Obligación a prestar servicios, remunerados o no, sin que pueda abandonar la tierra que pertenece otra persona



Formas de explotación 03/11

03

PROSTITUCIÓN AJENA Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

Consiste en la obtención de manera ilegal de beneficios financieros u otros a través de la prostitución de otra persona. De acuerdo a la Ley General para Prevenir, se contempan: la pornografía exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada de explotación sexual



Formas de explotación 04/11

04

EXPLOTACIÓN LABORAL

Consiste en:

- 1. Obtención de beneficio económico u otro por adjudicación injustificada y de manera ilícita por el trabajo de otra persona, sometiéndola a prácticas que atenten contra su dignidad
- 2. Existencia de condiciones peligrosas o insalubres, sin las protecciones necesarias de acuerdo a la Ley
- 3. Existencia de desproporción entre la cantidad de trabajo y el pago
- 4. Salario por debajo de lo legalmente establecido





Formas de explotación 05/11

05

TRABAJO O SERVICIOS FORZADOS

Consiste en el trabajo o servicio obligado y exigido a una persona bajo amenaza por otra





Formas de explotación 06/11

06

MENDICIDAD FORZOSA

Forma de explotación que consiste en la actividad de obligar a una persona a pedir limosna o caridad contra su voluntad, recurriendo a la amenaza de daño grave, al uso de la fuerza u otras formas de coacción



Formas de explotación 07/11

07

PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS EN CUALQUIER ACTIVIDAD DELICTIVA

Consiste en la utilización de niñas, niños y adolescentes en actividades consideradas como delincuencia organizada: el terrorismo; tráfico de personas; órganos y armas; contrabando; defraudación físcal; corrupción de menores de 18 años; asalto; robo de vehículos y delitos contra la salud



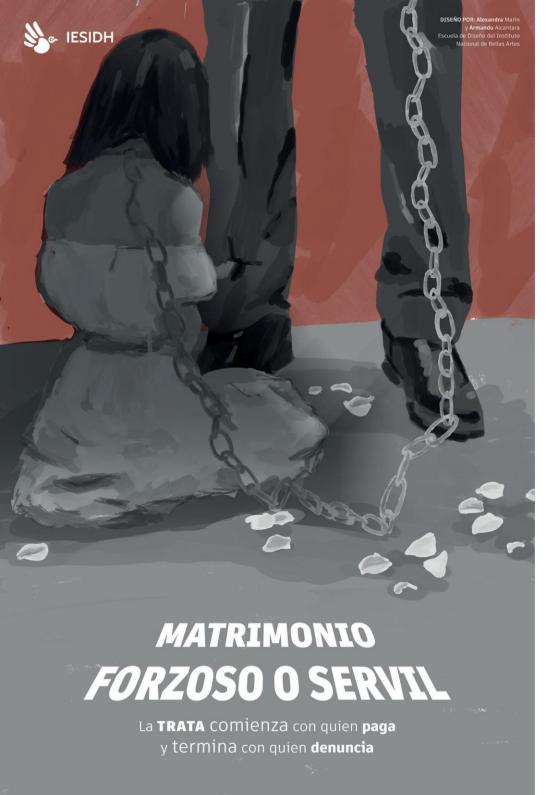
Formas de explotación 08/11

08

ADOPCIÓN ILEGAL

Entrega de una persona menor de 18 años de su padre, madre o persona; o la recepción de la niña, niño o adolescente de forma ilegal o incluso mediante adopción con el objetivo de abuso, explotación sexual o ejercer cualquier otra forma de explotación





Formas de explotación 09/11

09

MATRIMONIO FORZOSO O SERVIL

Consiste en la obligación a contraer matrimonio con una persona a cambio de un pago en dinero o en especie entregado a los padres, madres, personas tutoras, familia, etc, o con el fin de prostituirla o someterla a esclavitud o similar





Formas de explotación 10/11

10

TRÁFICO DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS DE SERES HUMANOS VIVOS

Consiste en la extracción, remoción u obtención de un órgano, tejido o células de seres humanos vivos, a cambio de un beneficio o a través de una transacción comercial, sin incluir los procedimientos médicos lícitos





Formas de explotación 11/11

11

EXPERIMENTACIÓN BIOMÉDICA ILÍCITA EN SERES HUMANOS

Consiste en la aplicación sobre una o varias personas, de procedimientos, técnicas o medicamentos no aprobados legalmente y que contravengan las disposiciones legales



